

Pràcticas Externas en Empresas

Ing. Informática

Curso 2014/15



- Qué son las prácticas externas, cómo se clasifican y cómo se reconocen.
- Requisitos para poder realizar las prácticas en empresa externas.
- Procedimiento general de realización de las prácticas
- Formalización de las prácticas en empresa
- TFG en empresa
- Cómo buscar la empresa
- Otros programas y servicios relacionados con prácticas y la empleabilidad en la UPV
- Contacto.



- Son prácticas fuera de la Universitat Politècnica de València (**Prácticas EXTERNAS**)
- La oferta de prácticas en empresa puede configurarse como servicio ofrecido por la Universidad a sus estudiantes (**no curriculares**) o como actividad docente (**curriculares**). El alumno decidirá la modalidad de prácticas que va a realizar, con anterioridad a su desarrollo.

Utilidades y Beneficios de las prácticas:

- Adquisición de experiencia pre-laboral
- Adquisición de experiencia en los procesos de selección
- Facilita la incorporación al mundo laboral
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos
- Bolsa económica de ayuda al estudio, proporcionada por la empresa.



Cómo se contemplan en el Plan de Estudios

▪ Curriculares:

- Reconocimiento en el módulo de Materias Optativas

▪ No Curriculares:

- Reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título, mención en citado documento a la finalización de los estudios.

Prácticas Curriculares:

▪ MÓDULO DE MATERIAS OPTATIVAS (27 ECTS)

- Materia única: Formación Complementaria
- Asignaturas de 4,5 ECTS y Unidades matriculables de 0,5 ECTS por de prácticas externas curriculares
- Idiomas: semestre 2A y 4A
- Resto de asignaturas: semestre 4A y 4B

▪ RECONOCIMIENTOS

- Actividades (culturales, deportivas, representación, cooperación): hasta 6 ECTS
- Prácticas en empresa: hasta 18 ECTS (18 ECTS, siendo la unidad mínima de matrícula de 0,5 ECTS)
- Intercambio académico: hasta 18 ECTS (+ 12 del PFG)

NOVEDAD:

EN UN MISMO CONVENIO, no se podrán marcar prácticas curriculares y extracurriculares. (Debido a la reciente publicación del Real Decreto-ley 8/2014, publicado en BOE el 4 de julio, disposición adicional vigesimoquinta, donde se indica que las empresas podrán solicitar la bonificación del 100% de la cotización a la Seguridad Social por prácticas curriculares)

Normativa UPV

- Requisitos del alumno
 - Curriculares: tener todo 1º aprobado
 - No curriculares: Haber superado **al menos el 50% de los créditos** de la titulación.
 - Estar matriculado/a en el curso académico en curso y durante todo el período de prácticas.
 - No ser titulado, ni cumplir las condiciones para serlo, es decir, no tener el 100% de créditos de la titulación ya superados.
 - Estar inscrito en la BD curricular a la hora de formalizar las prácticas (www.sie.upv.es o a través intranet UPV).
 - En el caso de prácticas externas **curriculares**, estar matriculado de los créditos que se deseen reconocer (1 ECTS=25 horas de contacto en la empresa) y cumplir con los requisitos especificados en el plan de estudios (el precio del crédito es como el de primera matrícula de una asignatura normal).

- **Condiciones ETSINF**
 - Límite semanal: 20 horas semanales en periodo lectivo, y 40 en periodo no lectivo.
 - Límite por curso: 750 horas si son sólo extracurriculares o 900 horas si son mixtas (curriculares/extracurriculares), con un mínimo de 6 ECTS matriculados como curriculares (150 horas)
 - Máximo 1800 horas por alumno (equivalente a 2 cursos)
- **Además, un alumno podrá realizar prácticas, si**
 - Cumple todos los requisitos generales UPV y de la ETSINF
 - Prácticas no interfieren con actividades docentes (no se pueden conceder dispensas de asistencia a clase por realización de prácticas en empresa).

Procedimiento general de realización de las prácticas

1. Alumno y empresa acuerdan realización de estancia.
2. Entrega documentación en la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF, donde se verifican que se cumplen las condiciones, **como mínimo 15 días antes del inicio.**
3. Si es curricular, el alumno debe estar ya matriculado o matricularse de los créditos correspondientes.
4. Formalización las prácticas en el Servicio Integrado de Empleo de la UPV (SIE).
5. Alta Seguridad Social por parte de la empresa
6. Inicio de la estancia de prácticas.
7. Finalización de estancia + realización del informe final.
8. Profesor tutor evalúa las prácticas y el alumno:
 - a) Prácticas Externas Curriculares: recibe la calificación como : (si aptas, nota media expediente)
 - b) Prácticas Externas Extracurriculares: Aptas, mención en Suplemento Europeo Al Título, a la finalización de los estudios.



Documentación necesaria – Formalización con la UPV

Entrega/envío mínimo 15 días hábiles antes inicio práctica en la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF

Convenio de prácticas. Se presentarán **3 ejemplares originales**, firmados y con el sello de la empresa donde se indica. Ha de ser firmado por un representante legal de la empresa (habitualmente el gerente o el responsable de RRRHH de la empresa). lo forman 3 páginas: en la 1ª vienen las condiciones de la práctica y en la 2ª y 3ª los contactos de los tutores, el tipo de prácticas y el objetivo general, el lugar de realización y una descripción detallada de las tareas a realizar. Deben presentarse 3 ejemplares originales firmados. **ATENCIÓN, si son curriculares o mixtas, debes estar matriculado/a antes)**

IMPORTANTE: SÓLO ADMITE documentación original, firmada por la empresa y el alumno, con el sello de la empresa y rellena a ordenador, entregada como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de inicio. Ver instrucciones (<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/Ayuda.pdf>)

¿Cómo conseguir el modelo del documento? Descárgalo SIEMPRE desde <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/> (hay que utilizar la última versión)



Recomendaciones y consideraciones


1. Leer bien la documentación que se firma y consultar cualquier duda a la empresa antes del inicio, respecto: Horario – Dedicación diaria/semanal – Forma de recepción de la bolsa económica
2. Sólo iniciar unas prácticas si ya el alumno ha confirmado que la documentación que firmó para formalizarlas ha llegado en tiempo y forma a la Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF.
3. Consultar cualquier tema relacionado con las prácticas con el tutor o con la UPE en el momento que se plantee.
4. La empresa ha de facilitar la asistencia a exámenes, o actividades académicas puntuales de obligado cumplimiento, aunque el compromiso del alumno es informar a la empresa de estas circunstancias puntuales y realizar el número de horas de prácticas que figuran en la documentación formalizada y entre las fechas que allí figuren, y negociar con la empresa la recuperación de esas horas.
5. OBLIGACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS (TODAS, excepto en ONGS). Según recién cambio normativo estatal, las estancias en empresas bajo prácticas remuneradas han de ser dadas de alta en la Seguridad Social. Más información, web Seg.Social. Link directo cotizaciones para los contratos para la formación: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Regimenes/RegimenGeneraldeLaS10957/InformacionGeneral/index.htm#580
6. SÓLO PRÁCTICAS EXTERNAS NO REMUNERADAS (en ONGs). El seguro de accidentes cubre los viajes y desplazamientos que se tengan que hacer para el desarrollo de la práctica, en todo el territorio nacional. Los desplazamientos fuera del territorio nacional también están asegurados, pero se han de comunicar al SIE (upe@sie.upv.es, con cc: upe_inf@upvnet.upv.es) como mínimo con 10 días de antelación.
Más info: <http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT> apartado "Seguro".



Trabajo Fin de Grado en Empresa

- Existe la posibilidad de que el alumno aproveche el trabajo realizado en las empresas como parte de una práctica en empresa como TFG
- El trabajo realizado debe tener entidad suficiente para constituir un TFG
- Las ofertas de prácticas que incluyen esa posibilidad son en principio más atractivas
- Una vez el alumno decide realizar el TFG ligado a la práctica:
 - El alumno debe acudir a un profesor experto en el área del TFG para que acceda a tutorizar la práctica (consultar al subdirector)
 - Solicitar aprobación a la CAT (secretaría)
 - Realización de Memoria de TFG
 - Presentación del TFG

Cómo buscar empresa/estudiante

- A través del portal web PEIX: <https://www.inf.upv.es/int/peix/> 
- Presentando autocandidatura en una empresa de interés (ubicada en el ámbito estatal). Atención, no podrás realizar prácticas con una empresa o institución que tengas una relación contractual y tampoco si eres autónomo.
- Consultando en la Unidad de Prácticas, en caso de una búsqueda muy específica.
- Otros programas específicos, se informa a través del [Blog de Relaciones con Empresas](#) y/o mailings.



Títulos relacionados con la Ing. Informática con posibilidad de prácticas

- Grado en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Ingeniería Informática
- Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida
- Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes
- Máster Universitario en Ingeniería del Software, Métodos Formales y Sistemas de Información
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital
- Máster Universitario en Gestión de la Información
- Máster Universitario en Automática e Informática Industrial
- Diploma de Especialización en Big Data
- Título de Experto Universitario en Estrategia, Análisis y Posicionamiento Web



Otros programas

- **Programa Erasmus+ prácticas** (OPII). *Novedad:* Desde 2014, será posible realizar estancias de un mínimo de 2 meses (antes 3 meses) –. (www.opii.upv.es) y solicitarlo siendo alumno/a, aunque la estancia se realice ya como titulado/a (dentro del año natural posterior a la fecha de la titulación)
- **Prácticas en el Extranjero** (SIE) – <http://www.upv.es/contenidos/SIEPEXT/>
- **Vulcanus** (UE-Japón) – <http://www.eu-japan.eu/vulcanus-japan-0>
- **Programas de empresas** (summer jobs / internships, ofertados por las propias empresas)

Otros servicios

- **Orientación profesional y formación para el empleo:** cursos, talleres, tutorías individuales (<http://www.upv.es/contenidos/SIEORIEN/>).
- **Gestión de empleo.** Para los Titulados, que buscan empleo, les ofrecemos una base de datos en la que pueden inscribirse y mantener activada su alta a lo largo de toda su vida profesional (<http://www.upv.es/contenidos/SIEEMPLE/>).

Otras actividades (difusión por mailing directo a alumnado ETSINF y por perfiles ETSINF (web, redes sociales, blog Relaciones con Empresas)

- **Foro-E. Más información a partir de octubre en www.sie.upv.es/foro**
- **Espacio emprendedor en <http://start.upv.es/>, <http://startinf.blogs.upv.es/>**
- **Seminarios**
- **Conferencias de Empresas**



Proyecto Praxis

- Red europea de cerca de 50 instituciones
 - <http://www.praxisnetwork.eu/>
- Tiene como objetivo establecer un marco común para la realización de estancias en prácticas por parte de estudiantes en toda Europa
- Recientemente lanzó un “mercado virtual” de ofertas de prácticas
 - Estudiante: Realizar “internships/projects” en toda Europa
 - Empresas: Ofertar prácticas a estudiantes de todo el continente
- La herramienta facilita el contacto entre proveedor y consumidor.
 - El trámite se debe realizar a través de la universidad (Erasmus práctica)



- **Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF**

- Localización: planta baja, Edificio 1G
- Horario: de 11.00 a 14.00 (L-V) y martes de 16.00 a 17.30, salvo junio y julio. Durante el mes de agosto, el servicio permanece cerrado.

La documentación fuera del horario puede entregarse en la conserjería, por correo postal o por registro de entrada (Registro General UPV).

- Web: www.inf.upv.es
- Blog: <http://empretsinf.blogs.upv.es/>
- E-mail general: upe_inf@upvnet.upv.es
- Telf.: 96 387 92 12 – Fax: 96 387 72 05
- Subdirector Relaciones con el entorno Profesional: Cèsar Ferri (srep@inf.upv.es)
- Dirección postal para envío de documentación de formalización de prácticas:

Pilar Agustí
Unidad de Prácticas en Empresa ETSINF – Edificio 1G
Escola Tècnica Superior Enginyeria Informàtica
Universitat Politècnica de València
Camí de Vera, s/n -46022 - Valencia

- **Servicio Integrado de Empleo**

- Edificio NEXUS
- E-mail general prácticas: practicas@sie.upv.es
- Telf.: 96 387 78 87 – Fax: 96 387 78 89